



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SG-1016-23

**VISTO:** La realización del “Encuentro Iberoamericano 30 años construyendo saberes y prácticas en Psicología Jurídica”, que se llevará a cabo del 21 al 23 de septiembre del corriente año en la Ciudad de Buenos Aires,

**CONSIDERANDO:**

Que el referido evento se realiza para conmemorar la creación de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica (AIPJ).

Que la presente actividad implica una elevada especialización temática y una gran oportunidad de intercambio científico y profesional altamente calificado, generando ámbitos de reflexión crítica, que propician el debate y análisis de las problemáticas inherentes a la relación entre la Psicología, la Psiquiatría y el Derecho en Iberoamérica.

Que los objetivos del Encuentro son actualizar contenidos en materia de investigación tanto básica como aplicada en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias con un gran número de profesionales de distintas disciplinas y alumnos de pre y postgrado sobre la temática y su aplicación en el actual contexto internacional, fortalecer las competencias profesionales, con la finalidad de brindar a la comunidad en general, los conocimientos científicos basados en herramientas fiables, válidas y actuales, lo cual implica mantener un diálogo constante con los actores de la justicia; y de esta manera, coadyuvar a la construcción de una verdadera tutela jurisdiccional efectiva.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

**POR ELLO**, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189, Constitución de la Provincia; 1, 2 y 20 primer párrafo de la Ley N° 14.442 y Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447).

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Declarar de interés el “Encuentro Iberoamericano 30 años construyendo saberes y prácticas en Psicología Jurídica”, que se llevará a cabo del 21 al 23 de septiembre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires.

**Artículo 2º:** Establecer que la presente declaración de interés no implica liquidación de viáticos y movilidad para los agentes, funcionarios y/o magistrados que asistan a dicha actividad.

**Artículo 3º:** Regístrese y comuníquese.